|  |  |
| --- | --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación del Desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 06/02/2018 | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación:** 15/04/2018 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| **Nombre:** María Eugenia Rivas Bobadilla | **Unidad administrativa:** Dirección de Egresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:**   * Evaluar el desempeño de los recursos asignados para los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 en el Municipio de Corregidora, Querétaro, mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el ejercicio fiscal 2017; así como valorar el diseño, la planeación, la operación, la sistematización de la información, la transparencia y rendición de cuentas del Programa, con el objetivo de mejorar la gestión y los resultados de dichos recursos en el Municipio. | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**   * Valorar el desempeño de los recursos de los Programas de Desarrollo Regional (PDR), con base en indicadores estratégicos y de gestión, evaluar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), verificar su congruencia con la Metodología del Marco Lógico (MML) y analizar su vinculación con objetivos estratégicos nacionales, estatales y municipales. * Evaluar la calidad de la información reportada trimestralmente por las Dependencias Ejecutoras de los recursos de los PDR en el Sistema de Formato Único (SFU), sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa. * Estimar la cobertura de los Programas de Desarrollo Regional en el Municipio de Corregidora, Qro., a través de la determinación de la población potencial, objetivo y atendida. * Apreciar el diseño, la operación, el grado de sistematización de la información, rendición de cuentas y resultados de los PDR por parte de sus dependencias ejecutoras. * Verificar la transferencia, distribución y ejecución de los recursos del PDR en el Ejercicio 2017. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología aplicada en la presente evaluación es emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecida en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal del año 2007, así como en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño 2017.  Dichos documentos normativos permiten realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados. | |
| **Instrumentos de recolección de información:** | |
| Cuestionarios\_X\_ Entrevista\_X\_ Formatos\_\_\_ Otros\_\_\_ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las áreas responsables del programa, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar su análisis.  Asimismo, en la vertiente de Investigación de Campo, se aplicaron entrevistas y cuestionarios para establecer el Diagnóstico Estratégico y operacional del PDR, lo que, aunado a la investigación de gabinete, permitió determinar los resultados de la Evaluación. | |

|  |
| --- |
| 1. **PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  Se detectó que dos obras no se concluyeron en tiempo y forma, al ser reportada la primera con un avance físico de 85% y la segunda con 95% para el mes de diciembre.  Existen inconsistencias con la información reportada a la SHCP en cuanto a localidades y montos aprobados. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| **2.2.1 Fortalezas**  1.- Alineación del objetivo del PDR con diversas metas, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno.  2.- Los servidores públicos relacionados con la operación del PDR están familiarizados con los conceptos de la MIR y saben de la importancia de contar con indicadores de desempeño.  3.- Se entiende que la población potencial y objetivo son los municipios y entidades federativas que celebran el Convenio de Colaboración.  4.- El municipio cuenta con adecuados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. |
| **2.2.2 Oportunidades**  1.- Generar una Normatividad específica para la operación de los recursos del PDR.  2.- Contar con la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores Específicos que muestren la contribución de acuerdo con su fin.  3.- Modificaciones para el próximo ejercicio fiscal que incluya la población potencial y/o objetivo en la normatividad aplicable y en los expedientes de los proyectos.  4.- Inclusión de nuevos rubros para la aplicación de recursos en Proyectos de Desarrollo Regional. |
| **2.2.3 Debilidades**  1.- El PDR no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por tanto, no cuenta con indicadores que midan su avance y cumplimiento hacia el objetivo primordial.  2.- La información reportada en los SFU del municipio no es consistente con la información reportada en el portal de la SHCP.  3.- No está definida la población potencial y objetivo del PDR.  4.- El municipio reportó, en el último informe mensual de 2017, el proyecto de solución vial un avance físico de 85% y un avance financiero de 47%. |
| **2.2.4 Amenazas**  1.- No se cuenta con criterios internos definidos para la distribución del recurso en el municipio.  2.- No cuenta con indicadores que demuestren la contribución de los Proyectos de Desarrollo Regional.  3.- La cuantificación de la población beneficiaria y su impacto en el desarrollo regional.  4.- El Gobierno del Estado no firme el Convenio de Colaboración el próximo ejercicio fiscal.  5.- La firma tardía del Convenio de Colaboración retrasa la transferencia de recursos y el inicio de ejecución de proyectos programados. |

|  |
| --- |
| 1. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN** |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  1.- Se observó que en el ejercicio 2017, los Proyectos de Desarrollo Regional en el Municipio de Corregidora, Querétaro, reportaron un presupuesto aprobado de $21,609,650 (Veintiún millones seiscientos nueve mil seiscientos cincuenta 00/100 MN).  2.- Se detectó que las acciones realizadas con el recurso del PDR guardan congruencia tanto con los objetivos establecidos en los Lineamientos de Operación, como con los Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Nacional, Estatal y Municipal) vigentes.  3.- Derivado de la evaluación de la información reportada en los SFU, se concluye que la calidad de la información reportada no fue adecuada ya que existen inconsistencias con la información reportada a la SHCP en cuanto a localidades y montos aprobados; también se detectó que dos obras no se concluyeron en tiempo y forma, al ser reportada la primera con un avance físico de 85% y la segunda con 95% para el mes de diciembre.  4.- Se concluye que fue adecuada, a excepción de dos proyectos reportados como no concluidos en las fechas de término programadas, sin embargo, el municipio cumplió con lo establecido en los Lineamientos de Operación, en cuanto a la elaboración del expediente técnico de los Proyectos, el reporte de avance y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** |
| 1. Establecer un objetivo claro y especifico del uso de los recursos del PDR. |
| 1. Elaborar un registro propio de la MIR y Ficha técnica de indicadores para medir el desempeño y contribución del PDR al interior del Municipio. |
| 1. Diseñar indicadores internos para medir el avance y desempeño de los objetivos propuestos en la ejecución de los recursos del PDR. |
| 1. Homologar la información reportada en los reportes trimestrales de Hacienda y los del municipio. |

|  |
| --- |
| 1. **DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA** |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Enrique Bailleres Helguera |
| 4.2 Cargo: Director |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo S.C. |
| 4.4 Principales colaboradores: Mtra. Adriana Valencia Cerda  T.I Sergio Manzanilla Cuevas  Lic. Jorge Alberto Moreno Lara |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [enrique\_bailleres@hotmail.com](mailto:enrique_bailleres@hotmail.com) |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):  (0155) 57 41 67 70 |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)** | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional (PDR). | |
| 5.2 Siglas: PDR | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  Presidencia Municipal de Corregidora | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo\_\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_\_ Ente Autónomo\_\_X\_\_ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local\_X\_ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Presidencia Municipal de Corregidora | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Josué David Guerrero Trápala  [josue.guerrero@corregidora.gob.mx](mailto:josue.guerrero@corregidora.gob.mx)  Tel.(442) 2096000 Ext. 3000 | Unidad administrativa: Presidencia Municipal de Corregidora |
| 1. **DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_X\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas | |
| 6.3 Costo total de la evaluación:$290,000.00 (Doscientos noventa mil 00/100 MN) | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios | |

|  |
| --- |
| 1. **DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/ |